



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

Resolución R-DNAT-2019-0805
Salta, 11 de junio de 2019
Expediente N°10.825/07

VISTO:

La Resolución R-CS-2007-0301 por la cual se institucionaliza en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, la Comisión -ad hoc "Integración de Personas con Discapacidad"; y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 2° prevé que la misma debe conformarse con representantes de diversas dependencias, incluidas las distintas Unidades Académicas;

Que corresponde proceder a la renovación de los representantes por esta Facultad ante dicha Comisión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Designar a la Dra. María Laura Lamas – como representante titular y a –la Esp. Beatriz Berta Vega como representante suplente, ante la Comisión –ad hoc de "Integración de Personas con Discapacidad", institucionalizada en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, a través de la Resolución R-CS-2007-0301.

ARTICULO 2°.-Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos.

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales